



Resolución de la Gerencia General de los Servicios Industriales de la Marina S.A.

Visto el Decreto Supremo N° 007-2024-JUS de fecha 15 de mayo del 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Gerencia General de SIMA-PERÚ S.A. N° 002-2025 GG/SG-SP de fecha 07 de enero del 2025, se designó al Capitán de Corbeta Diego Guillermo HUEMURA Paredes, Coordinador de la Secretaría General de SIMA-PERÚ S.A., como funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información; así como, de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar de SIMA-PERÚ S.A.; asimismo, se designó al señor George Israel PÉREZ Melgarejo, como funcionario suplente de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar de SIMA-PERÚ S.A.;

Que, por razones del servicio, el Capitán de Corbeta Diego Guillermo HUEMURA Paredes, ha sido cambiado de colocación, siendo reemplazado en el cargo por el Capitán de Fragata Ricardo Julio LLONTOP Espinosa, identificado con CIP 00917965 y DNI 43316982; motivo por el cual es necesario emitir la resolución actualizando la designación de los funcionarios responsables;

Que, según lo establecido en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, la designación del funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información; así como, del responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Capitán de Fragata Ricardo Julio LLONTOP Espinosa, Coordinador de la Secretaría General de SIMA-PERÚ S.A., como funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información; así como, de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar de SIMA-PERÚ S.A.

Artículo 2°.- Ratificar al señor George Israel PÉREZ Melgarejo, como funcionario suplente de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar de SIMA-PERU S.A.

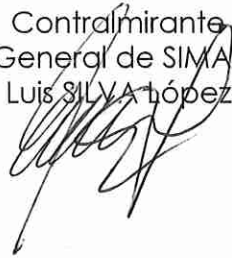
Artículo 3°.- Disponer que el Técnico Especialista en Programación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de SIMA-PERÚ S.A., en coordinación con el funcionario suplente de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, mantenga actualizada la información que debe mostrarse en el portal de la empresa.

Artículo 4°.- Encargar a la Secretaría General de SIMA-PERÚ S.A. remita copia de la presente Resolución al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial de Estado (FONAFE).

Artículo 5°.- Dejar sin efecto la Resolución de la Gerencia General de SIMA-PERÚ S.A. N° 002-2025 GG/SG-SP de fecha 07 de enero del 2025.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Contralmirante
Gerente General de SIMA-PERÚ S.A.
Luis SILVA López



DISTRIBUCIÓN:

Copia: CSG-SP
JOGL-SP
JOTIC
SAI-SP
Archivo.-